

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese del Brigada de la Guardia Civil don Eusebio Ortiz Donaire, en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por pasar a la situación de retirado en su Cuerpo de procedencia de la Guardia Civil don Eusebio Ortiz Donaire, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 23 de agosto próximo pasado, siguiente al en el que cumplió la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial del Sargento y Guardias Segundos que se citan.

Accediendo a las peticiones formuladas por el Sargento de la Guardia Civil don Teodoro Palomar Rodrigo y Guardias Segundos del expresado Cuerpo don Antonio Gómez Flores y don Pedro Sánchez Trenado,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 17 de octubre próximo, el citado en primer término, y de 10 del citado mes los restantes, fechas siguientes a las que cumplen las licencias reglamentarias que les han sido concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de septiembre de 1961 por la que se nombra a doña Aurora Carrascal Martín Maestra Nacional del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en la Maestra Nacional doña Aurora Carrascal Martín, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarla Maestra

del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Ifni, en cuyo cargo percibirá el sueldo y emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese del Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Serra Ureta en la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrar en el Cuerpo de procedencia el Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Serra Ureta,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Pagador de la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de septiembre de 1961 por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Luis Camps Jaén, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 15 del corriente mes de septiembre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Luis Camps Jaén,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 21 de septiembre de 1961 por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación de don Alberto Maroto Miró.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 11 de septiembre en curso de don Alberto Maroto Miró,